



ANEXO

REGLAMENTO DE TARIFAS Y FACTURACION (R.T.F.)

1. Estados de servicio, de contrato y de cuenta

ESTADO DE SERVICIO	
Vigente	Con contrato, no cortado
Baja pendiente de facturación	Con rescisión forzada o voluntaria del contrato y facturación final pendiente de puesta al cobro.
Pendiente	Con nuevo contrato a la espera de puesta al cobro de la factura final del titular anterior, o a la espera de la instalación de la conexión.
Suspendido	Con contrato, cortado por falta de pago.
Baja	Cortado con corte definitivo o con levantamiento de la conexión, por rescisión forzada o voluntaria del contrato.

ESTADO DE CONTRATO	
Activo	Con contrato.
Inactivo	Sin contrato por rescisión forzada o voluntaria.

ESTADO DE SERVICIO	ESTADO DE CONTRATO	ESTADO DE CUENTA
Vigente	Activo	Activa
Baja pendiente de facturación	Activo	Activa
Suspendido	Activo	Activa
Pendiente	Inactivo	Activa
Baja	Inactivo	Inactiva



2. Tipos de tarifa

POR TIPO DE SERVICIO
Agua potable
Saneamiento – efluente decantado
POR DESTINO
Residencial
Comercial
Obra
Industrial
Oficial
POR ZONA GEOGRAFICA
Montevideo e interior excepto zona balnearia
Zona balnearia

3. Segmentos de clientes y tarifas ofertables

SEGMENTO	CLIENTES COMPRENDIDOS EN CADA SEGMENTO	TARIFAS OFERTABLES
UNIFAMILIAR	Cliente-usuario cuyos servicios surten a un suministro con una unidad habitacional, con destino residencia y demás instalaciones accesorias (garage, barbacoa, galpón, etc.) sin actividad comercial o industrial. Otras situaciones:	RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL
		RURAL INDIVIDUAL
	Local comercial ocupado como residencia.	SANEAMIENTO RESIDENCIAL
	Local destinado a Refugio familiar.	REFUGIO FAMILIAR REGULADO
MULTIFAMILIAR	Cliente-usuario cuyos servicios surten a un suministro con más de una unidad habitacional, con más del 50% de las unidades habitacionales destinadas a residencia. Obra para edificio colectivo (apartamentos) destinado a residencia y habitado en el 50% del total de unidades habitacionales.	RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL
		RURAL COLECTIVA
		SANEAMIENTO RESIDENCIAL
CONJUNTO HABITACIONAL	Cliente-usuario cuyos servicios surten a un conjunto habitacional con medidor general y medidores individuales (con aplicación de prorrateo red interna).	RESIDENCIAL
		COMERCIAL



		SANEAMIENTO RESIDENCIAL
		SANEAMIENTO COMERCIAL DE LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE
JUBILADO BONIFICADO	Cliente-usuario jubilado o pensionista cuyo servicio surte a un suministro con una unidad habitacional, con destino residencia e ingresos del núcleo familiar provenientes exclusivamente de jubilación y/o pensión, que en conjunto no superen el menor importe de la escala del BPS.	JUBILADOS
		SANEAMIENTO JUBILADOS
ASENTAMIENTO	Cliente-usuario perteneciente a los espacios geográficos catalogados como Asentamientos, de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Gobierno departamental correspondiente y/o el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT).	SOCIAL
		SANEAMIENTO SOCIAL
POBLACION VULNERABLE-MVOTMA	Cliente-usuario en situación de vulnerabilidad socio-económica, perteneciente a los programas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), evaluados por la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI).	SOCIAL
		SANEAMIENTO SOCIAL
	Local destinado a Refugio familiar.	REFUGIO FAMILIAR REGULADO
POBLACION VULNERABLE-MIDES	Cliente-usuario en situación de vulnerabilidad socio-económica debidamente individualizada, justificada y evaluada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).	RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL
		RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL
		SANEAMIENTO RESIDENCIAL
	Local destinado a Refugio familiar.	REFUGIO FAMILIAR REGULADO
POBLACION CONTEXTO CRITICO	Cliente-usuario en situación de extrema vulnerabilidad socio-económica, catalogado por OSE.	SOCIAL
		SANEAMIENTO SOCIAL
	Cliente-usuario de zonas geográficas que OSE determine como caracterizadas por la existencia de un contexto crítico socio-económico, ausencia de regularización e imposibilidad de recuperación de adeudos.	TARIFA DE AGUA Y/O SANEAMIENTO ASIGNADA AL SERVICIO CON APLICACIÓN DE BONIFICACIÓN TOTAL (excepto cuando se trate de tarifa social, en cuyo caso deberá previamente modificarse la tarifa asignada al servicio).
TERRENO BALDIO	Cliente-usuario cuyos servicios surten a terreno baldío donde no existe ninguna obra en construcción.	RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL
		SANEAMIENTO RESIDENCIAL



VIVIENDA Y PEQUEÑO COMERCIO	Cliente-usuario cuyos servicios surten a una vivienda con pequeño comercio anexo que cumplen las siguientes condiciones: que la vivienda y el comercio tengan una conexión de agua única; que el titular del servicio de agua resida en la vivienda y sea también el titular del comercio anexo y que la superficie destinada al comercio no exceda los 10 m2.	RESIDENCIAL Y PEQUEÑO COMERCIO
		SANEAMIENTO RESIDENCIAL
COMERCIO	Cliente-usuario cuyos servicios surten a: Escritorio comercial o profesional. Consultorio. Puesto fijo en vía pública. Sanatorios y Casas de salud privadas; Sociedades médicas, Mutualistas o Clínicas de asistencia médica paga. Laboratorios de análisis clínicos y demás Laboratorios excluidos los fabricantes. Instituciones de enseñanza privada (escuelas o colegios, liceos, preparatorios, etc.) cuyos alumnos abonen en forma total o parcial, aunque a un porcentaje de los mismos se les impartan clases en forma gratuita. Banca Privada e Instituciones Financieras. Hoteles, Moteles, Bungalows, Pensiones. Iglesias, Parroquias, Capillas, Sinagogas, Masonerías, Templos. Casas de Encuentros de origen religioso y Seminarios. Casas de inquilinato habilitadas por las Intendencias. Casas velatorias. Demás empresas no industriales. Instituciones sociales y/o deportivas que utilizan las instalaciones como escenario deportivo con pago de entrada, o lucro con otras actividades (ejemplo: renta de espacios, etc.). Otras situaciones: Local comercial vacío. Terreno con agua donde se depositan materiales para comercialización o uso industrial. Quintas o criaderos con carácter comercial con o sin vivienda, con una única conexión. Cooperativas de producción y consumo. Obras y reformas, excepto de Plan económico (V.P.), mano de obra benévola y de ayuda mutua.	COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL
		SANEAMIENTO COMERCIAL DE LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE



MULTICOMERCIAL	Cliente-usuario cuyos servicios surten a un edificio con más del 50% destinado a escritorios comerciales o profesionales, consultorios, locales comerciales varios.	COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL
	Shoppings y galerías comerciales. Cada local se considera una unidad habitacional, tenga o no agua.	SANEAMIENTO COMERCIAL DE LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE
	Edificio en construcción no habitado en un 50% de las unidades habitacionales.	
ZONA FRANCA	Cliente-usuario cuyos servicios surten a áreas del territorio nacional de propiedad pública o privada, cercadas o aisladas eficientemente, determinadas por el Poder Ejecutivo, cuyo fin es desarrollar actividades industriales, comerciales o de servicios con exenciones tributarias y demás beneficios otorgados por ley.	COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL
		COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL
		INDUSTRIAL
		SANEAMIENTO COMERCIAL DE LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE
		SANEAMIENTO INDUSTRIAL DE LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA
INDUSTRIA	Cliente-usuario cuyos servicios surten a industrias. Se considera Industria al conjunto de instalaciones donde se realiza el proceso de transformación de una o más materias primas en un producto elaborado. Se caracteriza por su especialización, es decir, las diferentes etapas del proceso son realizadas por diferentes trabajadores, o incluso empresas.	INDUSTRIAL
		SANEAMIENTO INDUSTRIAL DE LA CATEGORIA QUE CORRESPONDA
UTE, ANTEL, ANP Y ANCAP	Cliente-usuario cuyos servicios surten a dependencias de los Organismos indicados.	INDUSTRIAL
		SANEAMIENTO UTE, ANTEL, ANP Y ANCAP



ENTES AUTONOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS	Cliente-usuario cuyos servicios surten a:	OFICIAL
	Dependencias de los siguientes Servicios Descentralizados: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y Administración Nacional de Correos (ANC).	SANEAMIENTO OFICIAL
	Local de gobierno destinado a Refugio.	REFUGIO GOBIERNO
MINISTERIOS Y OTROS	Cliente-usuario cuyos servicios surten a:	OFICIAL
	Dependencias de los siguientes Poderes del Estado: Legislativo y Judicial. Las siguientes Oficinas de la Presidencia: Junta Nacional de Drogas, Oficina Nacional del Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sistema Nacional de Emergencias, Programa Agenda Metropolitana, Unidad Nacional de Seguridad Vial, Programa de Acercamiento a la Ciudadanía. Las siguientes Unidades Reguladoras: URSEC y URSEA. Los siguientes Organismos de Contralor: Tribunal de Cuentas y Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Las siguientes Personas de Derecho Público no estatal: Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, Caja Notarial de Seguridad Social, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes,	SANEAMIENTO OFICIAL
	Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, Cooperativa Nacional de Productores de Leche, Corporación Nacional para el Desarrollo, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, Instituto Nacional de Carnes, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Nacional de Vitivinicultura, Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, Uruguay XXI, y otros Organismos públicos.	
	Otras situaciones: Embajadas, Consulados, Organismos internacionales.	
	Local de gobierno destinado a Refugio.	REFUGIO GOBIERNO



INTENDENCIAS	Cliente-usuario cuyos servicios surten a dependencias de los Gobiernos departamentales de todo el país.	OFICIAL
		SANEAMIENTO OFICIAL
	Local de gobierno destinado a Refugio	REFUGIO GOBIERNO
USO INTERNO	Cliente-usuario cuyos servicios surten a dependencias de OSE y se identifican como autoconsumos.	OFICIAL
		SANEAMIENTO OFICIAL
INSTITUCIONES VARIAS	Cliente-usuario cuyos servicios surten a: Organizaciones Gremiales obreras y patronales con personería jurídica y sin fines de lucro. Clubes de Organizaciones políticas. Hogares Religiosos y Hogares Estudiantiles sin fines comerciales. Obras con permiso municipal de vivienda popular (Plano Económico), mano de obra benévola, ayuda mutua y obras para vivienda unifamiliar habitada sin terminar o paralizada. Otras situaciones: Otros, previa evaluación jurídico-comercial.	ESPECIAL
		SANEAMIENTO RESIDENCIAL
	Local destinado a Refugio familiar.	REFUGIO FAMILIAR REGULADO



4. Precio Cargos varios

CAMBIO DE SITIO	
Traslado a distancia menor o igual a 1,5 m	Sin costo
Traslado a distancia mayor a 1,5 m	Derecho de conexión según diámetro, unidades habitacionales, destino y ubicación geográfica del suministro.
CAMBIO DE DIAMETRO	
Todos los casos (excepto por independización de servicio)	Precio de la conexión instalada según diámetro, unidades habitacionales, destino y ubicación geográfica del suministro.
Reducción de diámetro a 13 mm derivado de independizaciones para Montevideo e interior excepto zona balnearia de Maldonado	UR 5
Reducción de diámetro a 13 mm derivado de independizaciones para zona balnearia de Maldonado.	UR 20